

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**21-11-01**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil uno, reunidos en las instalaciones del Jardín Municipal N° 7 del barrio Sierra de los Padres, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:49, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra la señora Delia Severians, en representación de la Escuela Provincial N° 46. Por Secretaría se le tomará el tiempo de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94 y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Está en el uso de la palabra.

Sra. Severians: Voy a tratar un tema que les va a resultar reiterativo, pero somos varios que estamos sufriendo así que van a tener la buena voluntad de oír lo mismo. Señores concejales, señor Delegado Municipal, público y miembros de la comunidad presentes, agradeciendo la oportunidad que me brindan de ocupar esta Banca 25, como representante de la comunidad de la Escuela Provincial N° 46, de la Gloria de la Peregrina, manifiesto nuestra preocupación respecto de la situación de una franja importante de población de niños y jóvenes que no cuentan con un espacio donde practicar deporte y/o otras actividades de recreación, donde canalizar sus necesidades sicosfísicas de formación personal y de empleo del tiempo de ocio. En los últimos años y debido a la crisis económica y social por la que todos atravesamos, hemos visto incrementarse la franja de jóvenes que fuera del sistema educativo y del circuito laboral, deambulan por las calles sin nada que hacer presentando problemáticas de adicciones, delincuencia y falta total de proyección hacia el futuro. Pedimos a las autoridades ya en otra oportunidad la creación de centros preventivos, la optimización del funcionamiento de la Sociedad de Fomento de La Peregrina y de los barrios de los alrededores, para crear espacios de actividades deportivas, talleres, cursos, etc., que los puedan contener, sobre todo resolver rápidamente el conflicto de La Peregrina, que en este momento está sin ninguna actividad. También solicitamos apelar al gobierno de la provincia de Buenos Aires para que autorice la apertura del bachillerato de adultos, que se encuentra en trámite desde el año 1996, y que aparentemente tendría ya número de Resolución, para el turno vespertino de la Escuela N° 46 y que permitiría reinsertar en el sistema educativo una gran cantidad importante de jóvenes. El segundo tema de preocupación –acá voy al reiterativo- es la modificación del recorrido del colectivo 717, que en cada uno de sus horarios pasaba por la puerta de la escuela, y ahora solo lo hace a la entrada y a la salida de cada turno, sin tener en cuenta que por la modificación de los planes de estudios establecidos en la Ley de Educación Federal, hay movimientos de alumnos y docentes durante casi todos los horarios, trayendo el peligro de los alumnos esperando el transporte a la vera de la ruta 226, sumado a que por no recorrer el interior del barrio, muchos chicos aún los pequeños, recorren largas distancias para llegar de sus casas a la escuela. Solicitamos vuestra intervención a través de la Comisión de Transporte para que el colectivo 717 retome el recorrido anterior por el barrio La Peregrina. Finalmente deseamos manifestarles nuestro agradecimiento y a través de ustedes al señor Delegado Municipal, Ingeniero Hugo Franco, por el apoyo permanente que hemos recibido con su personal para innumerables tareas de pinturas, limpieza de terreno, construcción de pared, cuneteado, maestra de apoyo para los chicos con problemas de aprendizaje a pesar de no ser un establecimiento educativo municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

-Aplausos de los presentes

-Es la hora 11:50